



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2017

No. 101

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Sistema de Actuación por Cooperación de la zona que se indica y se dan a conocer los Lineamientos Generales para el Desarrollo Urbano Sostenible del Área 5

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2017 29

Secretaría de Obras y Servicios y Sistema de Transporte Colectivo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Ganador del Premio de Ingeniería Ciudad de México 2017 67

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de las Evaluaciones Internas 2017, correspondientes al Ejercicio 2016 de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México 68

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo por el que se suspende en el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, el Trámite de Guarda Definitiva de Libros de Registro de Cotejos durante los años 2017 y 2018 69

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se da a conocer la Designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma	71
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Resultados de la Evaluación Interna 2017 del Programa de “Inclusión Laboral para Personas en Condición de Integración Social” (Poblaciones Callejeras), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016	73
♦ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2017, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, del Programa “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México” (Cooperativas, CDMX 2016)	117
♦ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la Evaluación Interna 2017 del Programa Social “Seguro de Desempleo”, para el Ejercicio Fiscal 2016	153
Secretaría de Educación de la Ciudad de México	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas de Diversos Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 2016	198
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales aplicados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, durante el Ejercicio 2016	199
Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Específico de Operación Archivística de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, con número de Registro MEO-32/160517-OD-SEDUVI-AEPDF-22/010916	200
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, con número de Registro MEO-31/160517-OD-SEDUVI-AEPDF-22/010916	201
Delegación Álvaro Obregón	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales 2016	202
Delegación Azcapotzalco	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultar las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales en Azcapotzalco, Operados en el Ejercicio Fiscal 2016	203
♦ Aviso por el que se da a conocer el Lineamiento y Mecanismo de Operación de la Acción Institucional denominada “Promotores Culturales, Educativos, Ambientales y Deportivos 2017”	204
Delegación Benito Juárez	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de los Resultados de la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales, Ejercicio Fiscal 2016	210
Delegación Coyoacán	
♦ Aviso por el que se da a conocer el informe de la Evaluación Interna Integral 2017 del Programa de Transferencias Unitarias “A Tu Lado” implementado durante el Ejercicio Fiscal 2016	211

Delegación Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer diversas Evaluaciones Interna de los Programas de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 232

Delegación Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México Operados en 2016 233

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales 2016 234

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2017, de los Programas Sociales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, 235

Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional 207 Fomento Turístico, para llevar a cabo la acción de visitas guiadas y paseos culturales en los principales atractivos turísticos de la Delegación Tláhuac “Manitas Rurales”, para el Ejercicio 2017 236

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales del Instituto de Vivienda del Distrito Federal Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 240

Instituto de Educación Media Superior

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual se podrá consultar el resultado de la Evaluación Interna 2017 del Programa Social Operado en 2016 301

Procuraduría Social

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá consultarse la Evaluación Interna 2017 del Programa Social “Ollin Callan” para las Unidades Habitacionales, Ejercicio 2016 302

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los cuales se pueden consultar las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales, durante el Ejercicio Fiscal 2016 303

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales operados en el Ejercicio 2016 304

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Calendario de Ministraciones respecto al Presupuesto Autorizado a este Órgano Autónomo para el Ejercicio 2017, el cual fue comunicado por la Secretaría de Finanzas mediante Oficio No. SFCDMX/0081/2017, de fecha 06 de enero del año en curso 305

Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Ingresos Distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo sus Rendimientos Financieros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2017, 1er. Informe Trimestral, comunicado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 1er. Informe Trimestral 306

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer los Ingresos Distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los Rendimientos Financieros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2017, 1o. Informe Trimestral, comunicado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 1o. Informe Trimestral 307

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Servicios de Salud Pública.-** Licitación Pública Nacional Número EA-909007972-N13-17.- Convocatoria 11/17.- Adquisición de blancos y otros productos 308
- ◆ **Edictos** 309



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO**

AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 15 fracción XVIII, 16 fracción IV y 23 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 3, 5, fracción I, 8 y 9 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículo 15, fracción IV de la Ley de Planeación del Desarrollo Social; 102 bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 1, 7, fracción XVII y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 2, 6 fracción VII y 16 del Reglamento de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal; 64, 65, 66, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 9 del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal; los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 05 de abril de 2017 y el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Seguro de Desempleo”, para el Ejercicio Fiscal 2016; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) define las evaluaciones como procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de las políticas y programas de desarrollo social. Con esta finalidad, a partir de la creación del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), inició en 2010 un proceso de evaluación progresiva y sistemática de los programas sociales, que cubrió los aspectos de diseño, operación y seguimiento de impactos. Que el Eje 5 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Área de Oportunidad 2. Planeación, Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados, plantea en su Objetivo 3, **consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública de la Ciudad de México**. A mayor precisión, establece como metas: implementar mecanismos para robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas y políticas del Gobierno, así como mejorar la acción gubernamental atendiendo los resultados de su evaluación. Que los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2016, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la CDMX y publicados el 10 de abril de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 45, plantean la necesidad de integrar la planeación-evaluación, a partir de la elaboración de un ejercicio de evaluación interna de los programas sociales; por lo que con fundamento en las disposiciones jurídicas y consideraciones antes expuestas, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017 DEL PROGRAMA SOCIAL “SEGURO DE DESEMPLEO”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.**I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.****Nombre del Programa Social en 2016.**

Programa Social Seguro de Desempleo, adscrito a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Año de creación.

Creado en el año 2008.

Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016.

El Seguro de Desempleo se instituyó como un Programa de gobierno a partir del 28 de agosto de 2008, fundamentado en la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 8 de octubre del mismo año, teniendo como finalidad instituir y normar el Seguro de Desempleo, a través de un beneficio para las personas trabajadoras del sector formal que involuntariamente pierdan su empleo en la Ciudad de México. En este mismo año, se implementó el Programa Emergente de Apoyo a Personas Migrantes.

A partir del año 2013, se incorporaron paulatinamente como población objetivo del Programa los siguientes grupos en situación de vulnerabilidad y tradicionalmente excluidos: preliberados y liberados de centros de reclusión del Distrito

Federal, a partir del 2014 se incluyen mujeres despedidas por embarazo, y en 2015 como parte del convenio suscrito con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico del Distrito Federal, se comienzan a atender la meta de 1500 personas pertenecientes a comunidades étnicas e indígenas residentes de la Ciudad de México y a aquellos grupos afectados por situaciones de contingencia, en el marco de la protección de los derechos humanos y de los principios de equidad y género.

Para finales del año 2015, se incorporó la figura de “Promotores del Seguro de Desempleo”, para facilitar la accesibilidad de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento, que contribuya a alcanzar las metas respecto al número de personas beneficiarias, así como a facilitar el acceso a las personas interesadas en el Programa, cubriendo la atención de grupos en situación de vulnerabilidad que marcan las reglas de operación, otorgándoles no solamente un incentivo económico, sino realizando acciones que promuevan la inserción laboral en el mercado formal de la economía mediante la formación y capacitación para el trabajo, figura que se fortalece en las presentes reglas de operación para el Ejercicio Fiscal 2016, con la clasificación de “Promotor Delegacional y Territorial”, sumando la figura del “Verificador”, con la finalidad de mejorar la supervisión del Programa.

Problema central atendido en 2016.

El Seguro de Desempleo busca contribuir a que las personas desempleadas se reincorporen al mercado de trabajo formal y al goce del derecho constitucional de empleo digno y socialmente útil.

Objetivo general en 2016.

Durante el 2016 el Seguro de Desempleo estipuló como objetivo general “otorgar una protección económica básica a las personas trabajadoras asalariadas residentes en el Distrito Federal, que hayan perdido involuntariamente su empleo en esta Ciudad, incluyendo a grupos en situación de vulnerabilidad y tradicionalmente excluidos y al mismo tiempo, crear las condiciones que contribuyan a su reincorporación al mercado laboral y al goce del derecho constitucional al trabajo, tal como lo señala la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal.

Objetivos específicos en 2016.

- a) Otorgar un apoyo económico mensual y hasta por seis meses a las personas trabajadoras que hayan perdido su empleo por causas ajenas a su voluntad, específicamente a los grupos de población identificados en las presentes reglas de operación y bajo las condiciones establecidas en las mismas.
- b) Impulsar la capacitación y desarrollo de habilidades de las personas beneficiarias del Programa, a fin de facilitar su reinserción laboral en el sector formal de la economía en la Ciudad de México.
- c) Promover la reincorporación de las personas beneficiarias del Programa, a un empleo en el sector formal, mediante la vinculación a bolsas de trabajo, ferias de empleo y otros mecanismos de inserción laboral que ofrecen las diferentes áreas de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Población objetivo del Programa en 2016.

En 2016 el Seguro de Desempleo estuvo dirigido a las personas trabajadoras, mayores de 18 años de edad, residentes en el Distrito Federal que laboraron por lo menos seis meses previos a la pérdida del empleo por causas ajenas a su voluntad del 1° de enero de 2013 en adelante y estaban en la búsqueda de un nuevo empleo.

La población objetivo se clasificó en tres grandes rubros en atención a las condiciones específicas de cada uno:

- a) Población en general;
- b) Población en situación de vulnerabilidad y tradicionalmente excluida: mujeres despedidas injustificadamente por motivo de embarazo, personas de comunidades étnicas o indígenas en situación de desempleo, personas migrantes connacionales en retorno o repatriadas, migrantes huéspedes de la Ciudad de México de otras nacionalidades;
- c) Grupos de población afectados por situaciones de contingencia, atendidos por acuerdo de Jefe de Gobierno.

Para el ejercicio 2016 la población objetivo del Seguro de Desempleo se calculó tomando en cuenta los resultados para el Tercer Trimestre de 2015 y las Tasas de Informalidad Laboral Trimestral de 2014 publicados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. De esta manera se ponderó un total de 133 mil 178 habitantes de la Ciudad de México como población objetivo del ejercicio 2016.

Área encargada de la operación en 2016.

La Subdirección de Atención al Seguro de Desempleo fue la autoridad responsable de la operación del Programa y de canalizar a las personas beneficiarias a la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, unidad administrativa de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) responsable de la vinculación laboral y la capacitación para el empleo.

Bienes o servicios otorgados en 2016.

En coincidencia con los objetivos específicos del Seguro de Desempleo en 2016, los componentes fundamentales de este programa se describen como sigue:

- a) Otorgar un apoyo económico. En el año 2016, para el otorgamiento del apoyo económico se estipuló un monto unitario por persona beneficiaria hasta por \$12,902.40 (Doce mil novecientos dos pesos 40/100 M.N.), derivado de multiplicar 30 veces Unidad de Cuenta del Distrito Federal equivalente a \$ 71.68. (Setenta y un pesos 68/100 M.N.) En el mismo sentido, se señala que “dicho apoyo habrá de entregarse mensualmente hasta por seis meses, a razón de \$2,150.40 (Dos mil ciento cincuenta pesos 40/100 M.N.), por ministración a las personas beneficiarias, a través de una tarjeta bancaria u otro mecanismo que se considere pertinente conforme a la Ley”.
- b) Proporcionar capacitación para facilitar la obtención de un empleo formal; y
- c) Coadyuvar en la reincorporación laboral.

Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a través de la Dirección del Seguro de Desempleo, cumple con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mismo que en el Eje 1, Equidad e inclusión social para el desarrollo; Área de oportunidad 7, Empleo con equidad, vinculado al objetivo 1, señala: “Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.”

Alineación con otros Programas de Gobierno.

Este Programa está incluido en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico del Distrito Federal, de acuerdo al Eje 1, Área de Oportunidad “Empleo con Equidad”, Objetivo 1, Meta 4 que indica: “Impulsar y diversificar políticas públicas orientadas a lograr el respeto a los derechos humanos laborales y la disminución de prácticas discriminatorias en el trabajo”; Meta 4.1: “Otorgar una protección básica a las y los trabajadores asalariados que hayan perdido su empleo, teniendo como meta aumentar al 2018 el 16.5% la protección a personas desempleadas del Distrito Federal”, conforme la política pública que señala que “La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo desarrollará acciones tendientes a respetar, proteger, promover y garantizar el derecho al trabajo y los derechos humanos en el Distrito Federal, en especial de los grupos vulnerables, a través de brindar una protección económica básica a quienes hayan perdido su empleo, generar las condiciones para su reincorporación al mercado laboral sin discriminación...”; Meta 4.4 “Atender mediante el Seguro de Desempleo a 1,500 personas que pertenezcan a grupos o comunidades indígenas con base en los criterios que desarrolle la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. Asimismo, vincular a dichas personas indígenas con los Programas institucionales de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.”; Meta Institucional “Mantener el porcentaje (54%) de mujeres trabajadoras desempleadas, que se benefician con el apoyo del Seguro de Desempleo”, estableciendo como política específica “asegurar que los apoyos del Seguro de Desempleo se destinen a un número igual o mayor de mujeres desempleadas y canalizarlas a los Programas de inserción laboral de la STyFE”. De igual forma el Seguro de Desempleo está incluido en el Programa Institucional de Desarrollo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo 2014 - 2018, de acuerdo con el Eje 1: “Fomento y garantía del trabajo digno o decente: empleo y autoempleo, salario remunerador y seguridad social, capacitación para y en el trabajo, seguro de desempleo y inserción, inclusión y no discriminación: permanencia, salario e ingreso remunerador.” Por lo que se refiere al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Seguro de Desempleo se encuentra vinculado al Capítulo 29. Derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en su numeral 29.4 Derecho al trabajo y a los derechos humanos laborales de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, dentro del Objetivo específico que a la letra menciona: “Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación el derecho al trabajo y los derechos humanos laborales de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo que habitan y transitan en el Distrito Federal y que en la Estrategia señala “Garantizar condiciones de igualdad real y efectiva en cuanto al acceso y la remuneración del trabajo, entre las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo y las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal” y en la Línea de Acción 2291 que menciona: “Incluir a las personas extranjeras en el Programa de Seguro de Desempleo, estableciendo requisitos que por su condición de extranjeros puedan cumplir.” Finalmente, el programa social Seguro de Desempleo, está vinculado con el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres

de la Ciudad de México, específicamente en el Eje 1, línea de acción 1.1.3. que señala: “Desarrollar campañas sobre los derechos laborales de las mujeres buscando promover la prevención, atención y sanción al hostigamiento sexual basándose en el Acuerdo por el que se aprueba el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual en la Administración Pública del Distrito Federal.”

Presupuesto del Programa en 2016.

Según la publicación de sus reglas de operación, el presupuesto programado para el ejercicio fiscal del Seguro de Desempleo en 2016 fue de \$509,375,587.00 (Quinientos nueve millones trescientos setenta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), mismo que sufrió modificaciones vinculadas al Presupuesto de Egresos y al gasto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal de la Administración Pública del Distrito Federal. El documento especificó la disponibilidad de hasta 5% del presupuesto asignado a la partida 4419 para gastos del programa.

Cobertura Geográfica del Programa en 2016.

Al considerar que debido a razones presupuestales, el Programa no se encuentra en posibilidad de lograr la plena universalidad de atención, en las Reglas de Operación se asume el cumplimiento cabal de lo establecido en el Artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, citando “Cuando por razones presupuestales un programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad, se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socioespacial en el que dicho programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del programa específico”; por esta razón se menciona que el cumplimiento de esta norma se llevará a cabo a través del otorgamiento del apoyo económico a aquellos sectores de la población en situación de vulnerabilidad o a los que decreta el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a partir de la afectación de su empleo debido a una situación fortuita. El Seguro de Desempleo es un programa social sujeto a la libre demanda de la población desempleada de la Ciudad de México; por esta razón, durante el ejercicio 2016 su cobertura geográfica no se circunscribió a una zona en particular y abarcó las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México.

Modificaciones en 2017.

Las modificaciones sustanciales entre las Reglas de Operación del Seguro de Desempleo vigentes en 2016 y las que fueron publicadas en 2017 se refieren a la incorporación de nuevos criterios y requisitos para la atención de los siguientes grupos de población:

1. Personas defensoras de derechos humanos y/o periodistas en situación de desplazamiento interno por motivos de riesgo, que residan en la Ciudad de México;
2. Personas productoras y trabajadoras agrícolas, forestales y agropecuarios residentes en la Ciudad de México, que hayan perdido involuntariamente su empleo a causa de un siniestro, caso fortuito o acontecimiento imprevisto.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento a los principios de la política de desarrollo social de la Administración Pública de la Ciudad de México y como base para implementar una estrategia para la atención de grupos en estado de vulnerabilidad, se añadieron los requisitos necesarios para el ingreso de grupos de población mediante la celebración de convenio de colaboración interinstitucional y el cumplimiento de los lineamientos expedidos para cada caso.

II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017.

II.1. Área encargada de la Evaluación Interna

La Subdirección de Atención del Seguro de Desempleo, adscrita a la Dirección de Seguro de Desempleo es el área encargada de efectuar la evaluación interna al ejercicio 2016 de este programa social.

Los perfiles de los integrantes del área que realiza la evaluación se encuentran representados en el siguiente cuadro:

PUESTO	SEXO	EDAD (años)	FORMACIÓN PROFESIONAL	FUNCIONES	EXPERIENCIA EN M&E (1)	EXCLUSIVO M&E (2)
Subdirector de Atención del Seguro de Desempleo	H	40	Economista	Responsable de la operación del Programa y de canalizar a las personas beneficiarias a la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, Unidad Administrativa responsable de la vinculación laboral y la capacitación para el empleo.	6	-
Coordinadora de Módulos de Atención	M	48	Asistente Ejecutiva	Coordinar la operación del trámite de ingreso al Programa Seguro de Desempleo.	8	-
Coordinadora de Módulos de Atención	M	42	Abogada	Coordinar la operación del trámite de ingreso al Programa Seguro de Desempleo.	9	-
Coordinadora de Módulos de Atención	M	35	Ingeniera Agrónoma	Coordinar la operación del trámite de ingreso al Programa Seguro de Desempleo.	9	-
Coordinadora de Módulos de Atención	M	37	Trabajadora Social	Coordinar la operación del trámite de ingreso al Programa Seguro de Desempleo.	9	-

II.2 Metodología de la evaluación interna

La Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Seguro de Desempleo de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la etapa de la evaluación, misma que analizará la operación y satisfacción del Seguro de Desempleo, es decir, comprenderá el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada el 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después; insumo esencial para la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	PERIODO DE ANÁLISIS 2017
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.	17 de abril al 3 de mayo
Estructura operativa del Programa Social.	17 al 26 de abril
Congruencia de la operación en 2016 con su diseño.	27 de abril al 2 de mayo
Avance en la cobertura de la Población Objetivo del Programa Social.	3 de mayo
Descripción y análisis de los procesos del Programa Social.	3 al 31 de mayo
Seguimiento y monitoreo del Programa Social.	15 al 31 de mayo
Valoración general de la operación del Programa Social.	3 de mayo

EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.	Febrero y marzo
DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	1ª semana mayo
Muestra del Levantamiento de Panel.	Mayo
Cronograma de aplicación y procesamiento de la información.	Mayo a 1ª quincena junio
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016.	1º al 15 de mayo
Análisis de la evaluación interna 2016.	1ª y 2ª semana mayo
Seguimiento de la recomendaciones de evaluaciones internas anteriores.	2ª semana de mayo
CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.	1º al 15 de junio
Matriz FODA.	1ª y 2ª semana junio
Estrategias de Mejora.	1ª y 2ª semana junio

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados, que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan. A continuación, se presenta la ruta crítica para la integración del Informe de Evaluación del Seguro de Desempleo denominado Segunda etapa 2017: Análisis de la calidad de atención del Programa Seguro de Desempleo.

II.3. Fuentes de información

Esta es la Segunda Etapa de la Evaluación que se realizará con base en:

1. un análisis de gabinete y de campo;
2. la proyección el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016.

II.3.1 Información de gabinete

Las fuentes de información de gabinete empleadas para el análisis y el estudio de los aspectos abordados en la evaluación interna 2017 son:

- Ley de Protección y Fomento al Empleo, GODF, 8 de octubre de 2008. Última reforma: GODF, 13 de noviembre de 2015
- Evaluación externa de Impacto del Programa Seguro de Desempleo 2009 - 2014, Evalúa DF.
- Evaluación Interna 2016 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, del Seguro de Desempleo 2016, GOCDMX, 30 de junio de 2016.
- Manual administrativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, GODF, 1º de diciembre de 2015.
- Reglas de operación del Programa Social “Seguro de Desempleo”, para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Seguro de Desempleo”, para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Tomo I, de fecha 29 de enero del 2016, GODF, 11 de abril de 2016.
- Aviso por el que se dan a conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Seguro de Desempleo”, para el Ejercicio Fiscal 2016, Gaceta Oficial del Distrito Federal, Num. 270, Tomo I, 29 de enero del 2016, GODF, 25 de mayo de 2016.
- Aviso por el que se dan a conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Seguro de Desempleo”, para el Ejercicio Fiscal 2016, Gaceta Oficial del Distrito Federal, Num. 270, Tomo I, 29 de enero del 2016, GODF, 15 de noviembre de 2016.
- Base de datos del Programa Seguro de Desempleo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- Acuerdos del Jefe de Gobierno.

II.3.2. Información de campo

En el Informe de la Evaluación Interna del 2016, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, del Seguro de Desempleo, en principio se previó la aplicación de una encuesta cara a cara entre las personas beneficiarias de ingreso reciente, acerca de la calidad en el servicio durante la realización de su trámite.

Se previó también generar una prueba piloto que permitiera la retroalimentación de la encuesta y lograr mayor precisión del instrumento de análisis, durante el proceso.

No obstante, un porcentaje significativo de las personas beneficiarias a las que se les propuso responder la encuesta durante su visita a las instalaciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, argumentó no contar con el tiempo suficiente para responder la encuesta, lo cual, además de afectar los tiempos previstos para la aplicación de la encuesta, aumentó la complejidad para cumplir con el equilibrio de los porcentajes de los diversos grupos de población representativos del Seguro de Desempleo.

Por esta razón, se tomó la decisión de levantar la encuesta vía telefónica, para lo cual se contó con la capacidad suficiente para cumplir de manera eficaz con los resultados de este instrumento y lograr la calidad intrínseca, la relevancia, la fiabilidad y la validez necesarias para constituirse en un instrumento de análisis.

Para ello, se dispuso del Centro de Atención Telefónica, adscrito al Seguro de Desempleo, y fueron asignados 8 operadores telefónicos, quienes previamente recibieron la capacitación necesaria.

Fórmula de diseño para población finita empleada para el cálculo de la muestra de la encuesta

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{d^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

N	Total de individuos de la población
Z	Nivel de confianza al 90% Z=1.645
p	Proporción esperada positiva (0.5 si se desconoce)
q	Proporción esperada negativa
d	Precisión o error menor a 10%

Total de individuos de la población	N=	30,104
Nivel de confianza al 99%	Z=	1.645
Proporción esperada positiva (0.5 si se desconoce)	p=	0.50
Proporción esperada negativa	q=	0.50
Precisión o error menor a 10%	d=	5%

$$n = \frac{30104 \cdot 1.645^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{0.05^2 \cdot (30104-1) + 1.645^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5} = 268.20$$

De acuerdo con la Fórmula de diseño para población finita expuesta arriba, se propuso realizar la encuesta con una muestra de 270 personas beneficiarias, tomando como referencia el total de la población aprobada en el ejercicio 2015 (30,104 personas); sin embargo, para elevar el nivel de confianza y tener un margen de reserva para el caso de que posteriormente no se pudiera localizar a las personas beneficiarias, se intentó encuestar a 560 personas, de las cuales solo se ubicaron 557 personas con ingreso durante el ejercicio 2015. El levantamiento de la encuesta se llevó a cabo a lo largo del mes de abril. La elección de candidatos de la muestra se propuso asignando porcentajes proporcionales a los grupos representativos de la población beneficiaria de este programa social: población general y grupos de población en situación de vulnerabilidad y tradicionalmente excluidos, según Reglas de Operación del año 2015, como se refleja en el siguiente cuadro:

Clasificación	Grupo	Aprobadas por grupo	Porcentaje del total de aprobadas	Número de personas a encuestar
1.-Población general 68.0%	Baja de seguridad social, Constancia laboral, Demanda, Convenio, Finiquito	20,479	68.0%	381
2.-Población excluida 16.2%	Indígenas	914	3.0%	17
	Embarazo	44	0.1%	1
	Migrantes nacionales	247	0.8%	5
	Huéspedes	80	0.3%	1
	Pre y Liberados	3,584	11.9%	67

3.-Población en estado de excepción 15.8% (Población afectada por alguna contingencia laboral)	Central de Abastos	308	1.0%	6
	Línea 6 Metrobús	3,016	10.0%	56
	Mercado Contadero	157	0.5%	3
	Inmediaciones Monumento a la Revolución	1,275	4.2%	24
Total		30,104	100.0%	560

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento
Imagen del Programa	Pertinencia de los documentos solicitados	¿Encontró algunas dificultades para cumplir los requisitos que exigen ingresar al programa?
Imagen del Programa	Pertinencia de los documentos solicitados	¿Cuáles fueron las dificultades que tuvo?
Calidad de la Gestión	Evaluar la calidad y estandarización de la atención de los operadores de modulo.	¿Cómo calificaría la atención que recibió por parte del personal durante su participación en el programa?
Calidad del Beneficio	Medir la percepción de la utilidad del apoyo y suficiencia del mismo.	¿en qué medida el seguro de desempleo que obtuvo le apoyó para enfrentar su situación económica durante el tiempo que se encontró sin empleo?
Calidad del Beneficio	Medir la eficacia del objetivo del programa.	¿Durante cuantos meses recibió el apoyo del programa?
Contraprestación	Evaluar el seguimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias	¿Asistió a las actividades de capacitación del programa durante el tiempo que participó en el mismo?
Contraprestación	Evaluar el interés de las obligaciones de las personas beneficiarias	¿En cuántos cursos participó?
Satisfacción	Evaluar el grado de conocimiento del programa y reingreso a éste.	¿Ha participado anteriormente en dicho programa?
Satisfacción	Evaluar el grado de incidencia del desempleo.	¿Cuántas veces ha recibió el apoyo del programa?
Satisfacción	Evaluar la utilidad de los cursos proporcionados.	¿Qué tanto te sirvieron los cursos para desarrollar habilidades útiles para encontrar un nuevo trabajo?

Para la construcción del cuestionario se eligieron las siguientes categorías de análisis:

Durante el levantamiento de la encuesta los operadores enfrentaron los siguientes obstáculos: resistencia de las personas beneficiarias a ser encuestadas y números telefónicos locales equivocados, no existentes o que habían cambiado y, en el caso de la marcación a celulares, el envío a buzones.

III.- EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SEGURO DE DESEMPLEO.

III.1. Descripción de la estructura operativa (puestos de estructura, regímenes de honorarios y nómina ocho:

Personal de Estructura y de Honorarios Asimilados a Salarios.

Nº	Puesto	Formación requerida	Funciones principales	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
1	Director de Seguro de Desempleo	Consultar www.trabajo.cdmx.gob.mx/	Coordinar las acciones necesarias a fin de llevar a cabo los trámites para el otorgamiento del apoyo económico del programa de Seguro de Desempleo, a personas desempleadas que vivan dentro de la Ciudad de México para la búsqueda de empleo.	H	39	Consultar www.trabajo.cdmx.gob.mx/	Consultar www.trabajo.cdmx.gob.mx/
2	Subdirector de Atención	Consultar www.trabajo.cdmx.gob.mx/	Controlar los recursos financieros de manera eficaz para el otorgamiento de apoyo a la población desempleada de la Ciudad de México que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.	H	40	Consultar www.trabajo.cdmx.gob.mx/	Consultar www.trabajo.cdmx.gob.mx/
3	Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios	No Disponible	Coadyuvar en la planeación de las estrategias mediáticas encaminadas a la difusión del Programa Seguro de Desempleo, así como la elaboración de los diferentes diseños y materiales gráficos a utilizar en las campañas publicitarias del programa, permitiendo con esta acción que los diferentes núcleos y sectores poblacionales conozcan los requisitos y beneficios del programa del Seguro de Desempleo.	H	31	No Disponible	No Disponible
4	Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios	No Disponible	Verificar la procedencia de las solicitudes presentadas por los ciudadanos para el otorgamiento económico y validar que la integración de los expedientes esté apegada a las condiciones para el otorgamiento económico y validar que las integraciones de los expedientes estén apegados a las condiciones establecidas en las reglas de operación del programa social denominado Seguro de Desempleo.	M	53	No Disponible	No Disponible

5	Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios	No Disponible	Coadyuvar con sus servicios en la vinculación institucional con las diversas entidades federales y locales, con la finalidad de brindar información, atención y seguimiento a las observaciones generadas por las auditorias y/o quejas relacionadas con el Programa.	M	53	No Disponible	No Disponible
6	Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios	No Disponible	Coadyuvar con sus servicios en la elaboración de bases de datos de las empresas e instituciones públicas y privadas, con el fin de promover sus vacantes entre los trabajadores y asalariados del sector formal de la economía que hayan perdido su empleo.	M	45	No Disponible	No Disponible
7	Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios	No Disponible	Coordinar y elaborar proyectos de logística e indicadores de gestión administrativa para el cumplimiento de las metas de trabajo del programa del Seguro de Desempleo en los módulos delegacionales, área de verificación, área de validación de documentos, comité calificador, control presupuestal del Seguro de Desempleo y área de entrega de tarjetas.	H	29	No Disponible	No Disponible
8	Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios	No Disponible	Coadyuvar en el proceso de integración de solicitudes, así como realizar recorridos a los módulos instalados en las delegaciones de Magdalena Contreras, Coyoacán, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta con el objeto de verificar la operatividad y atender las necesidades de los mismos.	H	30	No Disponible	No Disponible
9	Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios	No Disponible	Verificar la procedencia de las solicitudes presentadas por los ciudadanos para el otorgamiento económico y validar que la integración de los expedientes estén apegados a las condiciones establecidas en las reglas de operación del programa social denominado Seguro de Desempleo.	M	30	No Disponible	No Disponible

10	Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios	No Disponible	Coadyuvar en el proceso de integración de solicitudes, así como realizar recorridos a los módulos instalados en las delegaciones de GAM, Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztacalco, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Cuajimalpa con el objeto de verificar la operatividad y atender las necesidades de los mismos.	H	29	No Disponible	No Disponible
11	Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios	No Disponible	Desarrollar actividades y acciones para brindar una protección básica a los trabajadores asalariados del sector de la economía que hayan perdido su empleo. Procesamiento de depósitos y dispersión de apoyos en el sistema bancario y apoyos subsecuentes a beneficiarios del programa del Seguro de Desempleo.	H	29	No Disponible	No Disponible
12	Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios	No Disponible	Realizar actividades de verificación de la información contenida en los expedientes de las personas solicitantes de programa del Seguro de Desempleo, aplicando los mecanismos establecidos para tal efecto, presentará informes de conclusión de la tarea realizada de manera periódica.	F	40	No Disponible	No Disponible
13	Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios	No Disponible	Realizar actividades de verificación de la información contenida en los expedientes de las personas solicitantes del programa de Seguro de Desempleo, aplicando los mecanismos establecidos para tal efecto, presentará informes conclusión de la tarea realizada de manera periódica.	F	45	No Disponible	No Disponible
14	Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios	No Disponible	Realizar actividades de verificación de la información contenida en los expedientes de las personas solicitantes del programa de Seguro de Desempleo, aplicando los mecanismos establecidos para tal efecto, presentará informes conclusión de la tarea realizada de manera periódica.	M	34	No Disponible	No Disponible

15	Régimen de Honorarios Asimilados a Salarios	No Disponible	Realizar actividades de verificación de la información contenida en los expedientes de las personas solicitantes del programa de Seguro de Desempleo, aplicando los mecanismos establecidos para tal efecto, presentará informes conclusión de la tarea realizada de manera periódica.	M	27	No Disponible	No Disponible
----	---	---------------	--	---	----	---------------	---------------

Personal adscrito al Programa de Estabilidad Laboral.

Nº	Puesto	Formación requerida	Funciones principales	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
1	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
2	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
3	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
4	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
5	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
6	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
7	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
8	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
9	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
10	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
11	Administrativo asignado-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
12	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
13	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
14	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
15	No Disponible	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
16	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
17	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
18	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible

19	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
20	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
21	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
22	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
23	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
24	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
25	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
26	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
27	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
28	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
29	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
30	No Disponible	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
31	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
32	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
33	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
34	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
35	Administrativo asignado-pr "a"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
36	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
37	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
38	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
39	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
40	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
41	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
42	Administrativo asignado-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
43	Administrativo asignado-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
44	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible

45	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
46	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
47	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
48	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
49	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
50	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
51	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
52	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
53	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
54	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
55	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
56	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
57	Técnico operador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
58	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
59	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
60	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
61	Administrativo asignado-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
62	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
63	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	H	No Disponible	No Disponible	No Disponible
64	Técnico en sistemas-pr "a"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible
65	Administrativo coordinador-pr "c"	No Disponible	No Disponible	M	No Disponible	No Disponible	No Disponible

Personal del Programa de Promotores y Verificadores del Seguro de Desempleo.

No.	Puesto	Formación requerida	Funciones principales	Genero	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
1	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	M	53	No disponible	No disponible
2	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	M	48	No disponible	No disponible
3	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	H	44	No disponible	No disponible
4	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	H	22	No disponible	No disponible
5	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	M	41	No disponible	No disponible
6	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	M	55	No disponible	No disponible
7	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	M	29	No disponible	No disponible

8	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	M	43	No disponible	No disponible
9	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	M	33	No disponible	No disponible
10	Verificador	No disponible	Verificar que el procedimiento de acceso de los solicitante se realice de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.	H	36	No disponible	No disponible
11	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	H	27	No disponible	No disponible
12	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	M	28	No disponible	No disponible
13	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	M	41	No disponible	No disponible
14	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	M	30	No disponible	No disponible
15	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	H	29	No disponible	No disponible

16	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	51	No disponible	No disponible
17	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	61	No disponible	No disponible
18	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	26	No disponible	No disponible
19	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	26	No disponible	No disponible
20	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	42	No disponible	No disponible
21	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	36	No disponible	No disponible
22	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	45	No disponible	No disponible

23	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	39	No disponible	No disponible
24	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	25	No disponible	No disponible
25	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	48	No disponible	No disponible
26	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	32	No disponible	No disponible
27	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	23	No disponible	No disponible
28	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	41	No disponible	No disponible
29	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	23	No disponible	No disponible

30	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	31	No disponible	No disponible
31	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	43	No disponible	No disponible
32	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	41	No disponible	No disponible
33	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	23	No disponible	No disponible
34	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	30	No disponible	No disponible
35	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	35	No disponible	No disponible
36	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	39	No disponible	No disponible

37	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	26	No disponible	No disponible
38	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	61	No disponible	No disponible
39	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	25	No disponible	No disponible
40	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	30	No disponible	No disponible
41	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	29	No disponible	No disponible
42	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	21	No disponible	No disponible
43	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	49	No disponible	No disponible

44	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	47	No disponible	No disponible
45	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	26	No disponible	No disponible
46	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	28	No disponible	No disponible
47	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	56	No disponible	No disponible
48	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	22	No disponible	No disponible
49	Verificador	No disponible	Verificar que el procedimiento de acceso de los solicitante se realice de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.	H	53	No disponible	No disponible
50	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	46	No disponible	No disponible

51	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	32	No disponible	No disponible
52	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	22	No disponible	No disponible
53	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	42	No disponible	No disponible
54	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	27	No disponible	No disponible
55	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	31	No disponible	No disponible
56	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	25	No disponible	No disponible
57	Verificador	No disponible	Verificar que el procedimiento de acceso de los solicitante se realice de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.	M	33	No disponible	No disponible

58	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	M	24	No disponible	No disponible
59	Verificador	No disponible	Verificar que el procedimiento de acceso de los solicitante se realice de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.	H	50	No disponible	No disponible
60	Verificador	No disponible	Verificar que el procedimiento de acceso de los solicitante se realice de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.	M	37	No disponible	No disponible
61	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	30	No disponible	No disponible
62	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	24	No disponible	No disponible
63	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	44	No disponible	No disponible
64	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	57	No disponible	No disponible
65	Verificador	No disponible	Verificar que el procedimiento de acceso de los solicitante se realice de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.	H	31	No disponible	No disponible

66	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	22	No disponible	No disponible
67	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	M	22	No disponible	No disponible
68	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	44	No disponible	No disponible
69	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	35	No disponible	No disponible
70	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	24	No disponible	No disponible
71	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	20	No disponible	No disponible

72	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	36	No disponible	No disponible
73	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	50	No disponible	No disponible
74	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	21	No disponible	No disponible
75	Verificador	No disponible	Verificar que el procedimiento de acceso de los solicitante se realice de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.	M	31	No disponible	No disponible
76	Verificador	No disponible	Verificar que el procedimiento de acceso de los solicitante se realice de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.	M	37	No disponible	No disponible
77	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	34	No disponible	No disponible
78	Verificador	No disponible	Verificar que el procedimiento de acceso de los solicitante se realice de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.	H	38	No disponible	No disponible
79	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	39	No disponible	No disponible

80	Verificador	No disponible	Verificar que el procedimiento de acceso de los solicitante se realice de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.	M	36	No disponible	No disponible
81	Verificador	No disponible	Verificar que el procedimiento de acceso de los solicitante se realice de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.	M	24	No disponible	No disponible
82	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	H	64	No disponible	No disponible
83	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	36	No disponible	No disponible
84	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	H	24	No disponible	No disponible
85	Verificador	No disponible	Verificar que el procedimiento de acceso de los solicitante se realice de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.	M	27	No disponible	No disponible
86	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	33	No disponible	No disponible
87	Verificador	No disponible	Verificar que el procedimiento de acceso de los solicitante se realice de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.	M	25	No disponible	No disponible
88	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	61	No disponible	No disponible

89	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	25	No disponible	No disponible
90	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	27	No disponible	No disponible
91	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	H	53	No disponible	No disponible
92	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	38	No disponible	No disponible
93	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	26	No disponible	No disponible
94	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	24	No disponible	No disponible
95	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	H	49	No disponible	No disponible

96	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	H	21	No disponible	No disponible
97	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	M	45	No disponible	No disponible
98	Promotores Delegacionales	No disponible	Facilitar el acceso de los habitantes de la Ciudad de México al Seguro de Desempleo, a través de acciones de difusión, promoción y seguimiento de su trámite de ingreso al Programa.	H	23	No disponible	No disponible
99	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	27	No disponible	No disponible
100	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	23	No disponible	No disponible
101	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	32	No disponible	No disponible
102	Verificador	No disponible	Verificar que el procedimiento de acceso de los solicitante se realice de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.	M	54	No disponible	No disponible

103	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	46	No disponible	No disponible
104	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	M	38	No disponible	No disponible
105	Promotores Territoriales	No disponible	Promover entre la población desempleada de la Ciudad de México las acciones de inserción al mercado formal de trabajo que ofrece la STyFE, referentes a la capacitación para el empleo y la vinculación laboral.	H	42	No disponible	No disponible

III.2. Congruencia de la operación del Seguro de Desempleo con su diseño

I. Dependencia o entidad responsable del Programa. Las dependencias y áreas responsables de la ejecución del Programa Seguro de Desempleo enunciadas en las Reglas de Operación correspondientes fueron efectivamente responsables de la ejecución y operación del Programa durante el ejercicio 2016.

II. Objetivos y alcances. El primer objetivo se sustenta en la entrega de un apoyo económico cuyo procedimiento se encuentra claramente definido en las Reglas de Operación vigentes en el año 2016. De igual manera, además del beneficio económico, el Seguro de Desempleo ofrece impulsar la capacitación para el desarrollo de habilidades para el trabajo de las personas beneficiarias, así como canalizarlas para su vinculación laboral mediante el acceso a bolsas de trabajo, ferias de empleo y otros mecanismos que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo pone a disposición de la población trabajadora de la Ciudad de México que se encuentra en estado de desempleo. El cumplimiento de estos objetivos se encuentra reflejado en la descripción de algunas de las obligaciones a cumplir por parte de las personas beneficiarias para su permanencia en el programa, descritas en las mismas Reglas de Operación.

Para la entrega del apoyo económico, a lo largo del año 2016 se reforzó al área de entrega de tarjetas, aumentando el número de su personal y destinando un espacio físico específico que incluyó un área de espera. El mecanismo para la entrega de la tarjeta bancaria se organizó por turnos de atención.

Asimismo, en el mismo periodo se implementó la Coordinación de Vinculación y Capacitación para el desarrollo de las siguientes funciones:

1. Convocar y agendar la asistencia de cada una de las personas beneficiarias, que ingresaron en el año 2016, a por lo menos uno de los talleres y cursos de capacitación programados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y el Instituto de Capacitación para el Trabajo.
2. Canalizar a las personas beneficiarias hacia las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE) de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo para su inscripción al Servicio Nacional de Empleo, mecanismo que posibilita su acceso a diversas ofertas de vinculación laboral de acuerdo con su perfil laboral y/o de instrucción: bolsas de trabajo y ferias de empleo de diversos formatos y rubros, así como integración de proyectos para el autoempleo o para la formación de cooperativas.

Dicha Coordinación destinó tres áreas específicas, dotadas con personal capacitado, para lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la población beneficiaria, mediante las siguientes actividades:

1. Convocatoria, inscripción y supervisión de la asistencia de la población beneficiaria a los cursos o talleres de capacitación programados por la STyFE;
2. Canalización de las personas beneficiarias, de acuerdo con su lugar de residencia, a las distintas UDSE, para su inscripción en el Servicio Nacional de Empleo; mecanismo que a su vez facilitó el cumplimiento de 4 entrevistas laborales requeridas.
3. Entrega y recepción calendarizada del documento denominado “Cartilla de Buscador Activo de Empleo”, mediante el cual se registró el cumplimiento de los compromisos anteriores.

III. Metas físicas. Las metas físicas programadas en las Reglas de Operación 2016 estipulan un total aproximado de 217,206 apoyos económicos, equivalentes a 50,000 personas beneficiarias, distribuidas de la siguiente manera:

- a) 37,700 personas beneficiarias de nuevo ingreso en el año 2016.
- b) 12,300 personas beneficiarias que ingresaron en el año 2015, con derecho a apoyos subsecuentes en 2016.

De acuerdo con la información de la Cuenta Pública durante el ejercicio 2016 el Seguro de Desempleo otorgó un total de 214,604 apoyos económicos equivalentes a 98.8% de la meta programada, que corresponden a 48,501 personas beneficiarias equivalentes a 97% del total programado; de éstas, 36,478 personas fueron de nuevo ingreso y 12,025 personas con ingreso en el año 2015 tuvieron derecho a apoyos subsecuentes en el 2016.

IV. Programación presupuestal. El monto total del presupuesto programado para el año 2016 fue de \$ 509,375,587.00 (Quinientos nueve millones trescientos setenta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.); no obstante, el presupuesto modificado autorizado en el Presupuesto de Egresos y por la Secretaría de Finanzas ascendió a \$ 486,025,587.00 (Cuatrocientos ochenta y seis millones veinticinco mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) y finalmente fue ejercido un total de \$ 466,396,300.00 (Cuatrocientos sesenta y seis millones trescientos noventa y seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.), equivalentes a 96% del presupuesto autorizado.

V. Requisitos y procedimientos de acceso. A lo largo del ejercicio 2016, tanto los requisitos como los procedimientos de acceso al programa Seguro de Desempleo descritos en las Reglas de Operación correspondientes, fueron cumplidos en su parte fundamental.

En principio el Programa Seguro de Desempleo está dirigido a “las personas trabajadoras asalariadas (mayores de 18 años) residentes en el Distrito Federal que hayan perdido involuntariamente su empleo en la Ciudad de México”. No obstante, a lo largo de su existencia, este programa social ha ido incorporando distintos grupos de población en situación de vulnerabilidad o tradicionalmente excluidos, para los cuales se han estipulado requisitos específicos que atienden las condiciones socioeconómicas particulares que presentan.

Con el objeto de agilizar y mejorar la calidad de los trámites de ingreso que realizan los solicitantes del Seguro de Desempleo, desde hace algunos años se han asignado módulos específicos para la atención de cada grupo de población en estado de vulnerabilidad o tradicionalmente excluido.

Durante el ejercicio 2016, además de la población general objetivo, los grupos de población en estado de vulnerabilidad o tradicionalmente excluidos fueron atendidos en sus módulos correspondientes, como se observa en el siguiente cuadro:

GRUPOS DE POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD	MÓDULOS DE ATENCIÓN
Personas migrantes connacionales repatriadas o retornadas.	Cuauhtémoc Módulo 1 y 4 y Atención Ciudadana en oficinas centrales.
Huéspedes de la Ciudad de México de diferentes nacionalidades.	Atención Ciudadana en oficinas centrales.
Personas preliberadas o liberadas de un centro de reclusión en el Distrito Federal.	Centro de Control de Sentenciados en Libertad Santa Martha Acatitla.
Mujeres despedidas injustificadamente por motivo de embarazo.	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

Personas pertenecientes a comunidades étnicas o indígenas en desempleo.	Atención Ciudadana en oficinas centrales.
---	---

VI. Procedimientos de Instrumentación. Las Reglas de Operación del Seguro de Desempleo 2016 señalan dos apartados para los procedimientos de instrumentación: en primer término, aquellos que se refieren a la operación del programa, en segundo lugar, los que se relacionan con la supervisión y control.

Durante el 2016 los procedimientos relacionados con la operación del Programa fueron cumplidos en su mayoría, excepto aquel que se refiere a la emisión de una tarjeta bancaria como mecanismo para la transferencia del apoyo económico a cada una de las personas beneficiarias aprobadas, debido a que, a partir del último trimestre del año, por causas de fuerza mayor, la institución bancaria autorizada para emitir las tarjetas canceló el servicio de este producto bancario. Por esta razón, el Programa recurrió a la emisión de órdenes de pago referenciadas, lo cual contribuyó a solventar esta contingencia.

Por lo que respecta las actividades de revisión y verificación de datos que forman parte de los procedimientos de supervisión y control previstos en las Reglas de Operación respectivas, estos se llevaron a cabo con la participación de un equipo integrado por ocho personas que llevaron a cabo la revisión puntual de los siguientes documentos para constatar su autenticidad:

1. Expedientes de las personas beneficiarias;
2. Constancias laborales (datos proporcionados) y
3. Registro Federal de Contribuyentes.

Asimismo, cuando los casos ameritaron, se procedió a comprobar la existencia del centro de trabajo invocado, ya sea mediante llamadas telefónicas o visitas físicas. Las visitas físicas fueron realizadas por personal plenamente identificado con gafete y chaleco institucionales.

VII. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana. Durante el año 2016, las personas que acudieron a cualquiera de los módulos de atención del Seguro de Desempleo ubicados en la Ciudad de México, ya fuera para pedir información general, resolver dudas, realizar su trámite o cumplir con los compromisos adquiridos como beneficiarias del Programa, contaron con la disponibilidad de los recursos de queja o inconformidad descritos en las Reglas de Operación vigentes.

Del total de 18 módulos de atención del Seguro de Desempleo, ya sea por su ubicación en el Área de Atención Ciudadana de las oficinas centrales de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo o por encontrarse dentro de la Unidades Delegacionales de Empleo, 13 módulos contaron la instalación de buzones de quejas y bitácora, dados de alta en el Modelo Integral de Atención Ciudadana instrumentado por la Dirección General de Modernización Administrativa (CGMA).

VIII. Mecanismos de exigibilidad. Las personas solicitantes o beneficiarias del Seguro de Desempleo tuvieron a su disposición los mecanismos descritos en las Reglas de Operación vigentes para exigir el cumplimiento o denunciar la violación de sus derechos.

A lo largo del ejercicio 2016, algunas personas solicitantes o beneficiarias que expresaron inconformidad por incumplimiento de sus derechos y que lo requirieron, incluso fueron atendidas por personal de la Contraloría Interna en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

IX. Mecanismos de evaluación e indicadores. Los indicadores del Seguro de Desempleo se construyeron con base en la Metodología del Marco Lógico, con la intención de medir el cumplimiento de metas asociadas a objetivos que a su vez permitieran la evaluación del cumplimiento de objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de la operación del programa.

El área encargada de llevar a cabo las evaluaciones internas al Programa Seguro de Desempleo, así como de realizar los informes respectivos, es la Subdirección de Atención del Seguro de Desempleo que, de acuerdo con el último Manual Administrativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, registrado ante la CGMA en el año 2015, entre sus funciones se encuentra “Coordinar y supervisar la operación y aplicación de los procedimientos y Reglas de Operación del Seguro de Desempleo, para atender lo establecido en la norma...”

Por tratarse de un programa social, adscrito a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, durante el ejercicio 2016 el Seguro de Desempleo estuvo obligado a realizar diversos tipos de informes mensuales, trimestrales y anuales ante distintas instancias de la Administración Pública de la Ciudad de México, que reflejan el avance en las metas y su desempeño, de acuerdo con los indicadores planteados en sus Reglas de Operación.

X. Formas de participación social. Las Reglas de Operación del Seguro de Desempleo vigentes en 2016 plantean dos formas de participación social: la primera se refiere a la página del seguro de desempleo como medio para que la ciudadanía externe quejas o sugerencias; la segunda se relaciona con la promoción territorial durante la implementación del programa.

Durante el ejercicio 2016 en la página www.segurodedesemleio.df.gob.mx se recibieron 76 quejas que fueron atendidas en tiempo y forma, con referencia a los siguientes temas generales:

- Fecha del depósito del apoyo.
- Tiempo del proceso para la aprobación de trámite.
- Calidad del servicio en los módulos de atención.

Asimismo, se recibieron 89 sugerencias para la mejora de la atención y los procesos del trámite, así como de los temas de capacitación y la vinculación laboral.

XI. Articulación con otros programas sociales. En el año 2016, a lo largo de su operación, el Programa Seguro de Desempleo mantuvo su articulación con todas las dependencias y entidades que se citan en las Reglas de Operación vigentes en 2016, ya sea por vía de la colaboración interinstitucional o mediante convenios de colaboración relacionados con la difusión, el trámite y la permanencia en el Programa, así como con la validación de padrones de personas beneficiarias.

III.3 Avance en la cobertura de la Población Objetivo del Programa Seguro de Desempleo en 2016.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Descripción	49.92% de la población potencial que se ubica en el supuesto de desocupación laboral formal.	Personas aprobadas en el año		
Cifras 2014	127,029 personas	38,125 personas.	30.01%	Población Objetivo según Evaluación interna 2015, de 2014.
Cifras 2015	No se incluyó	30,104 personas.	N/E	Se describe la población objetivo, pero no se incluyen datos estadísticos.
Cifras 2016	133,178 personas.	37,802 personas.	28.38%	Población Objetivo según Reglas de Operación 2016

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Personas trabajadoras mayores de 18 años, que residan y hayan laborado previamente a la pérdida del empleo, al menos durante seis meses en la Ciudad de México, clasificadas en: a) Población en general; b) Población en situación de vulnerabilidad y tradicionalmente excluida: Mujeres despedidas injustificadamente por motivo de	Personas que hicieron solicitud: 41,985 Personas aprobadas: 37,802 Porcentaje de aprobación: 90.03%	Las razones más comunes de no aprobación de solicitudes son: -En visita física no se acredita relación laboral. -En visita física no se confirman datos de la carta laboral. -Falta firma en baja IMSS. -Laboro menos de 6 meses. -No cumple con la documentación requerida en reglas de operación.

embarazo, personas de comunidades étnicas o indígenas, personas migrantes connacionales repatriadas y/o huéspedes de la Ciudad de México, y personas preliberadas y liberadas de Centros de Reclusión del Distrito Federal; y c) Población en situación de excepción.		-No cumple tiempo para reintegro. -No está desempleada. -No hay pérdida involuntaria de empleo. -No laboro en la CDMX. -No renuncié al programa cuando ya tenía un nuevo empleo. -No se acredita la existencia de la empresa en el domicilio existente. -No se acredita la relación laboral donde trabajaba. -Recibí apoyos mientras laboraba. -RFC de empresa incompleto.
--	--	--

El Art. 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal señala los principios de la política de desarrollo social a los que debe atenerse la administración pública de la Ciudad de México. El apartado V se describe a la Justicia Distributiva como la “Obligación de las autoridades a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social”.

La atención de grupos de población en estado de vulnerabilidad y tradicionalmente excluidos señalados en las Reglas de Operación 2016 así como la incorporación de población afectados por situaciones de contingencia en el mismo periodo se sustenta en el principio antes descrito.

III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Seguro de Desempleo

Proceso en el modelo general	Nombre del o los procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A. Actividad de inicio	B. Actividad de fin	C. Tiempo aproximado de duración del proceso	D. Número de servidores públicos que participan
Planeación		1	Realización de Reglas de Operación	Publicación de Reglas de Operación	2 semanas	4
Difusión		2.1	Difusión en internet	Retroalimentación	12 meses	1
		2.2	Diseño de volantes y trípticos	Impresión y distribución	2 meses	1
		2.3	Promoción en campo	Seguimiento de promovidos	12 meses	72
		2.4	Programación de eventos	Realización de eventos	12 meses	Entre 15 y 30 personas dependiendo del evento.
Solicitud		3	Recepción de solicitud	Integración de expediente	2 horas por solicitud	1 a 2 por módulo
Incorporación		4	Captura de expedientes	Integración de Comité calificador	1 semana	7 a 8 personas
Obtención de bienes y/o servicios		5	Convocatoria para recepción de orden de pago, tarjeta o cheque	Entrega de orden de pago, tarjeta o cheque	2 a 3 semanas	5 a 20

Entrega		6	Depósito de apoyo a subsecuente a personas beneficiarias	Depósito de primer apoyo a personas beneficiarias	2 días	1
Incidencias		8	Recepción de incidencia en persona, vía email o telefónica	Seguimiento y resolución de la incidencia, atención personal en caso de ser necesario.	2 días en promedio	2 a 4
Seguimiento y monitoreo		7	Entrega de Cartilla de Búsqueda de Empleo a personas beneficiarias	Recepción y registro de Cartilla de Búsqueda de Empleo de personas beneficiarias	1 mes	11
	Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General					

E. Recursos financieros	F. Infraestructura	G. Productos del Proceso	H. Tipo de información recolectada	I. Sistemas empleados para la recolección de información
Nómina Honorarios	Oficinas centrales, publicación en DOCMDX	Publicación	N/A	N/A
-	Servidor	Página Web y redes sociales	Opiniones y nivel de impacto	Base de datos
\$401,840.24	Computadora, contratación de imprenta	Volantes, trípticos y lonas	Número de volantes distribuidos	Informes
\$6,744,000.00	Chalecos	Información al público en general	Opiniones y nivel de impacto	Informes
\$714,000.00	Renta de carpas y sillas, tablonés, templetés, sonido.	Ferías de empleo y eventos de entrega de tarjetas	Tarjetas entregadas y personas canalizadas a oportunidades de empleo	Informes
Nómina 8	Módulos ubicados en 14 delegaciones, computadoras, papelería	Expedientes	Datos personales	Sistema de Base de Datos SISED WEB
Nómina 8, Nómina Honorarios	Oficinas centrales, archivo	Bloque de expedientes aprobados y no aprobados	Cantidad de expedientes aprobados y no aprobados	Sistema de Base de Datos SISED WEB
Nómina 8 y Nómina Base	Oficinas centrales, renta de carpas y sillas, tablonés, templetés, sonido.	Acuses de recibido	Número de personas a quién se les puede depositar	Listados de firmas de recepción.

\$ 466,396,300.80 (se incluyen Promotores del punto 2.3)	Computadoras	Apoyo depositado en cuentas de personas beneficiarias	Apoyos	Base de datos SISED ACCESS y Sistema Bancanet Empresarial (BANAMEX)
Nómina 8, Nómina Honorarios	Oficinas centrales, computadoras, archivo	Información al público	Datos personales	Sistema de Base de Datos SISED WEB, Base de datos SISED ACCESS y Sistema Bancanet Empresarial (BANAMEX)
Nómina 8, Nómina Honorarios	Oficinas centrales, computadoras, archivo	Registro de cartillas	Cantidad de Cartillas de Búsqueda de Empleo entregadas por persona beneficiaria	Sistema de Registro de Cartillas

- A. Actividad de inicio
 B. Actividad de fin
 C. Tiempo aproximado de duración del proceso
 D. Número de servidores públicos que participan
 E. Recursos financieros
 F. Infraestructura
 G. Productos del Proceso
 H. Tipo de información recolectada
 I. Sistemas empleados para la recolección de información.

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
 B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
 C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
 D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
 E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
 F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
 G. Los productos de los procesos son los suficientes y adecuados
 H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
 I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
 J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
 K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
 L: El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

NOMBRE DEL PROCESO	SECUENCIA	A	B	C	D	E
Planeación	1	Sí	Sí	Sí	Parcialmente	Sí
Difusión	2	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcialmente
Solicitud	3	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcialmente
Incorporación	4	Sí	Sí	Parcialmente	Sí	Parcialmente
Obtención de bienes y/o servicios	5	Sí	Sí	Parcialmente	Parcialmente	Sí
Entrega	6	Sí	Sí	Parcialmente	Sí	Parcialmente

Seguimiento y monitoreo	7	Sí	Sí	Sí	Parcialmente	Parcialmente
Incidencias	8	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Sí

F	G	H	I	J	K.	L	OBSERVACIONES
Sí	Parcialmente	Sí	Sí	Sí	Parcialmente	Sí	
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Parcialmente	Sí	Sí	Sí	Parcialmente	Sí	Sí	
Sí	Sí	Sí	Parcialmente	Parcialmente	Sí	Sí	
Sí	Sí	Sí	Parcialmente	Parcialmente	Sí	Sí	
Parcialmente	Sí	Sí	Parcialmente	Parcialmente	Sí	Sí	
Sí	Parcialmente	Sí	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Sí	
Sí	Parcialmente	Sí	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Sí	

III.5 Seguimiento y Monitoreo del Seguro de Desempleo

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADOS 2016	EXTERNALIDADES
Fin	Cobertura del Seguro de Desempleo	Personas beneficiarias del SD / Total de personas desempleadas en el D.F. $37,802/250,009*100$	15.1%	Aunque la meta anual era de 20% no todos los solicitantes pueden cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes, considerando que este programa está en función de la demanda de la ciudadanía; situación que se suma a que el desempleo en el Distrito Federal ha disminuido en alrededor de 18% durante el año 2016, de acuerdo con el ENOE; y a que hubo falta de promoción originada por la veda electoral que existió desde mediados de abril a principios de julio.
Propósito	Porcentaje de mujeres que tramitan su seguro de desempleo en el Distrito Federal.	Beneficiarias del SD / Total de personas beneficiarias del SD. $19,163 / 37,802*100$	50.7%	-
Propósito	Porcentaje de migrantes que tramitan su seguro de desempleo en el Distrito Federal.	Personas migrantes beneficiarias del SD / Total de personas beneficiarias del SD. $314 / 37,802*100$	0.8%	-
Propósito	Porcentaje de personas preliberadas y liberadas que tramitan su seguro de desempleo en Distrito Federal.	Personas preliberadas y liberadas beneficiarias del SD / Total de personas beneficiarias del SD. $2,607/37,802*100$	6.9%	-

Propósito	Población atendida en el SD.	Total de población atendida / Total de personas desempleadas en el D.F.63,194 / 250,009*100	25.3%	-
Componentes	Presupuestal	Presupuesto ejercido / presupuesto total.484,898,342.40 / 486,025,587.00	99.8%	-
Actividades	Número de Solicitudes recibidas	Número de Solicitudes Aprobadas / Número de Solicitudes Documentadas *100 37,802 / 41,986*100	90.0%	-

ASPECTO DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS INDICADORES DEL SEGURO DE DESEMPLEO EN 2016	VALORACIÓN (sí, parcialmente, no)	JUSTIFICACIÓN
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	Se cumplió con los informes mensuales, trimestrales y anuales correspondientes.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Se cuenta con informes por área y una mejor base de datos.
Se cuenta con los procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Se desarrollaron formatos para los informes por área.
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Las bases de datos generan la información suficiente
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	No estaban desarrollados completamente con el marco lógico.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Parcialmente	Faltó la medición de otros componentes del programa.

III.6. Valoración General de la Operación del Seguro de Desempleo en 2016

ASPECTO DE LA OPERACIÓN DEL SEGURO DE DESEMPLEO EN 2016	VALORACIÓN (sí, parcialmente, no)	JUSTIFICACIÓN
El Seguro de Desempleo contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Sí	Las áreas de atención para los distintos procesos cumplieron satisfactoriamente su labor.
El Seguro de Desempleo fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Sí	Siempre se observaron las RO
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del Seguro de Desempleo	Sí	Los recursos para apoyos son adecuados. Los recursos para la operación son insuficientes
El Seguro de Desempleo atención a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	Sí	Siempre se observaron las RO

La infraestructura o capacidad instaladas para operar el Seguro de Desempleo es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Algunos módulos de atención no cuentan con las mejores condiciones laborales por estar en espacios que no pertenecen al Programa.
El Seguro de Desempleo cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Sí	Las actividades corresponden.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del Seguro de Desempleo	Parcialmente	Las Reglas de Operación dan una referencia sólida, pero el Manual Administrativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo no abarca todos los procesos.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas del Seguro de Desempleo	Parcialmente	Las áreas están especializadas en una parte del proceso y pocas veces se involucran en los demás.
Los procesos del Seguro de Desempleo están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Cada uno sigue el proceso que le corresponde.
Los tiempos establecidos para la operación del Seguro de Desempleo a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planteado.	Parcialmente	El tiempo de respuesta en ocasiones se prolonga y los depósitos siempre se retrasan al inicio del ejercicio.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del Seguro de Desempleo es la adecuada.	Parcialmente	Falta liderazgo para coordinar a las diferentes áreas.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	No	No hay un sistema integrado, que permita la coordinación entre las diferentes áreas para conocer los resultados de sus procesos.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Parcialmente	Cada área implementa sus mejoras de acuerdo a sus recursos técnicos.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el Seguro de Desempleo.	Parcialmente	En este año empezó a realizarse encuestas de satisfacción.

IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SEGURO DE DESEMPLEO.

CATEGORÍAS	ASPECTOS A VALORAR	REACTIVO INSTRUMENTO 2016	RESULTADOS	INTERPRETACIÓN
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.	No establecido	N/A	N/A
	Grado o ponderación antes de recibir el beneficio.	No establecido	N/A	N/A
	Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	No establecido	N/A	N/A

Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	No establecido	N/A	N/A	
	Información acerca de la institución que otorga el apoyo	No establecido	N/A	N/A	
	Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)	No establecido	N/A	N/A	
	Funcionamiento del Seguro de Desempleo	¿Encontró algunas dificultades para cumplir los requisitos que exigen ingresar al programa?	SI 9.2% NO 90.8%		Es aceptable, pero puede ser necesario encontrar mecanismos que comprueben la pérdida de empleo
		¿Cuáles fueron las dificultades que tuvo?	Tarda bastante el trámite. Necesitaban personal joven. Días especiales para trámite. Es importante que les avisen que fueron beneficiados por la página. Tardó mucho en recibirlo. Mala orientación.		El personal necesita capacitación en la atención y es necesario que tengan un canal de comunicación abierto para expresar sus necesidades.
	Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que se recibe el apoyo	No establecido	N/A	N/A	
	Conocimiento de los derechos y obligaciones	No establecido	N/A	N/A	
Cohesión Social	Cohesión familiar	No establecido	N/A	N/A	
	Participación en actividades comunitarias diferentes a las del Seguro de Desempleo	No establecido	N/A	N/A	

	Ponderación de la personas beneficiaria respecto de la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	No establecido	N/A	N/A
Calidad de la Gestión	Trato al iniciar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del Seguro de Desempleo	¿Cómo calificaría la atención que recibió por parte del personal durante su participación en el programa?	Muy Buena 49.3% Buena 42.9% Regular 6.4% Mala 0.5% Muy Mala 0.9%	Existe sensibilidad en el tema y en el trato a la población desempleada
	Tiempo de respuesta	No establecido	N/A	N/A
	Asignación de beneficios con oportunidad	No establecido	N/A	N/A
	Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.	No establecido	N/A	N/A
	Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias.	No establecido	N/A	N/A
	Tiempo de respuestas y opinión del resultado de la incidencia.	No establecido	N/A	N/A
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio.	¿En qué medida el seguro de desempleo que obtuvo le apoyó para enfrentar su situación económica durante el tiempo que se encontró sin empleo?	Mucho 70.0% Regular 19.1% Poco 8.2% Casi Nada 1.4% Nada 1.4%	El apoyo resulta ser de mucha utilidad para la mayor parte de las personas.
	Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.	No establecido	N/A	N/A
	Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	¿Durante cuantos meses recibió el apoyo del programa?	1 Mes 2.6% 2 Meses 0.3% 3 Meses 2.4% 4 Meses 3.1% 5 Meses 7.6% 6 Meses 83.9%	La mayor parte de las personas beneficiarias tardan 6 o más meses en encontrar empleo.

Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido.	¿Asistió a las actividades de capacitación del programa durante el tiempo que participó en el mismo?	SI 37.8% NO 62.2%	Es necesario mejorar los mecanismos de seguimiento en este compromiso de las personas beneficiarias.
		¿En cuántos cursos participó?	1 78.1% 2 13.9% 3 4.7% 4 1.9% Más De 5 1.4%	Es necesario mejorar los mecanismos de seguimiento en este compromiso de las personas beneficiarias.
	Frecuencia con que se realizan los compromisos adquiridos a través del Seguro de Desempleo.	No establecido	N/A	N/A
	Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no buscan empleo por hacer actividades del programa, etc.)	No establecido	N/A	N/A
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho.	Ha participado anteriormente en dicho programa	SI 22.0% NO 78.0%	Todavía existe una buena parte de la población con desconocimiento del programa
		Cuántas veces ha recibió el apoyo del programa	1 92.0% 2 6.9% 3 0.3% 5 0.7%	Todavía existe una buena parte de la población con desconocimiento del programa
	Opinión de la persona beneficiaria sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.	No establecido	N/A	N/A
	Confirmación o invalidación de la expectativa generada por la persona beneficiaria.	¿Qué tanto te sirvieron los cursos para desarrollar habilidades útiles para encontrar un nuevo trabajo?	Mucho 73.4% poco 9.2% muy poco 2.4% nada 14.9%	Son útiles para la población pero se puede mejorar todavía más
		Después de la última vez que contó con el beneficio del Programa, ¿Cuánto tiempo tardó en	1-2 meses 29.9% 3-4 meses 14.2% 5-6 meses 7.6% más de 6 meses 10.1% no encuentra trabajo	A una parte importante de las personas beneficiarias se les dificulta encontrar empleo aún

	encontrar un nuevo empleo?	38.2%	después de los meses de apoyo.
--	----------------------------	-------	--------------------------------

Fuente: Evalúa CDMX (2017), con base en Rodríguez Vargas, Miriam, Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, "Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la SEDESOL en México (imsab)", Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL SEGURO DE DESEMPLEO.

V.1. Muestra del Levantamiento de Panel

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	557
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	0
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B)	270
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	270

Reactivos adicionales en el instrumento 2017		Justificación
Categoría	Reactivos	
Expectativas	¿En qué medida el programa le ayuda en la búsqueda de empleo?	No existía pregunta en esta categoría.
	¿Qué tanto le afectaría que no existiera el programa?	No existía pregunta en esta categoría.
Imagen del Programa	¿Considera que la información proporcionada es suficiente para conocer el programa?	Se quiso ampliar la información sobre la categoría.
	¿Puede mencionar cuáles son sus derechos y sus obligaciones?	Se quiso ampliar la información sobre la categoría.
Cohesión Social	¿Considera que el apoyo libera tensión en su familia?	No existía pregunta en esta categoría
	¿Cree que este apoyo puede ayudar a evitar conductas socialmente nocivas?	No existía pregunta en esta categoría
Calidad de la Gestión	¿Qué tan amable fue el personal del programa?	Se quiso ampliar la información sobre la categoría.
	¿Qué tan buena o clara es la orientación que recibió del personal?	Se quiso ampliar la información sobre la categoría.
	¿Cree que es adecuado el tiempo de respuesta a su solicitud?	Se quiso ampliar la información sobre la categoría.
	Después de haber participado en el programa, ¿cuánto tiempo tardó en encontrar un nuevo empleo?	Se quiso ampliar la información sobre la categoría.
	En caso de haberlo encontrado ¿cómo obtuvo la oportunidad de ese nuevo empleo?	Se quiso ampliar la información sobre la categoría.
	En términos del salario y condiciones de trabajo ¿Cómo califica el nuevo empleo en comparación con el que tenía antes de participar en el programa?	Se quiso ampliar la información sobre la categoría.
Calidad del Beneficio	¿Cómo calificaría el apoyo recibido?	Se quiso ampliar la información sobre la categoría.

	¿Cómo calificaría los cursos/talleres de capacitación impartidos?	Se quiso ampliar la información sobre la categoría.
	¿Cómo calificaría la canalización a ofertas laborales?	Se quiso ampliar la información sobre la categoría.
Contraprestación	¿Qué tan accesible en tiempo y dinero le resulta acudir a las oficinas del programa?	Se quiso ampliar la información sobre la categoría.
	¿El número de ocasiones que tiene que acudir a las oficinas del programa es adecuado?	Se quiso ampliar la información sobre la categoría.
Satisfacción	¿El apoyo, capacitación y canalización es lo que usted esperaba?	Se quiso ampliar la información sobre la categoría.

VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016.

VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
I. INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	-
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016		
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	-
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	-
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	-
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL		
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	-
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	-
III.3 Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	-
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	-
iii.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	-
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social		
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL		
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	-
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	-
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	-
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Parcial	No se contó con las condiciones suficientes ni el personal para su aplicación.
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de Información	Satisfactorio	-
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015		
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	-
V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Anteriores	Satisfactorio	-
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		

VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	-
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	-
VI.3. Cronograma de Implementación	No se incluyó	No hubo coordinación
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	-

VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.

VII.1 Matriz FODA

	Positivo	Negativo
Interno	Fortalezas	Debilidades
	Además de la atención a su población objetivo, el Seguro de Desempleo incorpora la atención a personas en condición de vulnerabilidad y tradicionalmente excluidos. El Seguro de Desempleo ha otorgado de manera particular el apoyo a mujeres que sufren discriminación laboral, quienes a partir de su condición de género enfrentan mayores dificultades para su inserción en los mercados de trabajo. Las actividades de capacitación para la adquisición o aumento de las destrezas laborales y las oportunidades de vinculación laboral entre buscadores activos de empleo y potenciales empleadores contribuyen a incrementar el valor del Programa.	Tendencia a la disminución del presupuesto general, que podría afectar el cumplimiento de los objetivos del Programa. El trabajo de la operación no permite mayor coordinación entre las áreas. Falta de un sistema integral de captura y seguimiento de personas beneficiarias
Externo	Oportunidades	Amenazas
	Aprovechar la necesidad de los empleadores de personas trabajadoras capacitadas, que respondan a las nuevas tendencias de los mercados de trabajo, para establecer convenios con empresas y cámaras de distintos ramos con el objetivo de colocar a las personas beneficiarias del Programa.	Alta rotación laboral en los mercados de trabajo formal. Condiciones políticas y socioeconómicas de coyuntura que pudieran afectar el desempeño del programa. La institución bancaria dejó de dar soporte al producto que se entregaba a las personas beneficiarias

VII.2 Estrategias de mejora.

Objetivo central del proyecto:

Reincorporación laboral de la población beneficiaria.

Potencialidades.

Elaboración de padrones de personas beneficiarias orientados a los requerimientos específicos de las demandas particulares de los empleadores.

Planear los contenidos de la capacitación impartida a las personas beneficiarias, tomando en cuenta el perfil de las personas beneficiarias (trayectoria laboral, instrucción y habilidades) y la demanda laboral para ubicar las coincidencias.

Desafíos.

Instrumentar los mecanismos necesarios para aumentar la eficacia de la relación oferta demanda laboral entre el Programa Seguro de Desempleo y las empresas y cámaras empresariales para colocar al Programa como parte de un sistema de protección social confiable entre todos los actores del ámbito laboral.

Riesgos.

Mayor difusión del Programa para la localización e incorporación al Programa de personas que en su último empleo contaron con seguridad social.

Sensibilización de la trascendencia del Programa entre los diversos actores que influyen en su mejoría a largo plazo (representantes sociales, organizaciones civiles, instituciones públicas y privadas).

Limitaciones.

Establecer alianzas con diversos actores de los ámbitos del trabajo que permitan posicionar al Seguro de Desempleo como un factor para la creación de nuevos empleos orientados a las últimas tendencias requeridas por los nuevos mercados de trabajo.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.

Informes mensuales, trimestrales y anuales para la Administración Pública de la Ciudad de México.

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI 2016 (Datos trimestrales y mensuales).

Banco de datos del Programa Seguro de Desempleo: SISED WEB y SISED ACCESS.

TRANSITORIO

ÚNICO: Publíquese en la Gaceta oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 23 de junio de 2017.

SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

(Firma)

C. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA
